

PRIMAVERA , 27 de Diciembre de 2017

Vistos:
1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28.18.992; 2) Lo dispuesto en la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto Muni. N° 001/Sección A que dispone la apertura del Pto Municipal año 2017; 4) La Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios. 5) El Dto Muni. N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control y Considerando Ant. Adjuntos. ntos.

Decreto

Páguese a: ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LTDA. Rut 79689550-0
La Cantidad de 22,480 VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS
Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE 40 LTS. DE PETRÓLEO PARA VEHÍCULO MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO DE COMETIDO DE SERVICIO, SEGÚN LA FACTURA ELECTRÓNICA N° 5349837.-

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	5349837	15/11/2017	22,480

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS		22,480
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	22,480	
Totales		22,480	22,480

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° FECHA
EGRESO N° FECHA CHEQUE N° S

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (EDUCACION)		22,480
215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	22,480	
Totales		22,480	22,480

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
DIRECTOR DE CONTROL INTERIORES SUBROGANTE
PAMELA MANCILLA LOPEZ
DIRECTOR DE CONTROL(s)
FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO

Noved Comunal